

Resolución No. 2063

[/] Por la cual se prorroga un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere él Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1348 del 2 de febrero de 2010 se encargó a la Ingeniera MARTHA PATRICIA MOLINA LEON identificada con cédula de ciudadanía No. 51.782.099 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras durara la comisión de servicios al exterior conferida al Ingeniero GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO entre el 2 de febrero y el 1 de marzo de 2010.

Que por inconvenientes de fuerza mayor relacionados con el itinerario de vuelo previsto para su regreso, el Ingeniero GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO se reintegrará a sus funciones el día 5 de marzo de 2010, haciendo uso de permiso remunerado entre los días 2 y 4 de marzo de 2010.

Que por necesidades del servicio se hace necesario prorrogar el encargo conferido a la Ingeniera MARTHA PATRICIA MOLINA LEON mediante Resolución No. 1348 del 2 de febrero de 2010 hasta el día 4 de marzo de 2010 inclusive.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar hasta el día 4 de marzo de 2010 el encargo conferido mediante Resolución No. 1348 del 2 de febrero de 2010 a la Ingeniera MARTHA PATRICIA MOLINA LEON identificada con cédula de ciudadanía No. 51.782.099 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaria Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 0 2 MAK ZUIU

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López Revisó: Patricia Palomo Aprobó: Matilde Nieto pontrera **GOBIERNO DE LA CIUDAD**

126PA01-PR09-M-A3-V3.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7 y 9° Bloque A Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030 FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA www.secretariadeambiente.gov.co

